

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CORPORACION CAROLINA GRANDA - CORPGRANDA S.A.
CELEBRADA EL 15 de ENERO DE 2019**

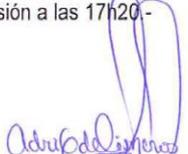
En la ciudad de Guayaquil, al día quince de enero de 2019, a las 16h00, se reúnen en la ciudad de Guayaquil, en El Limonal Mz 2387 V.4, los accionistas de la compañía CORPORACION CAROLINA GRANDA - CORPGRANDA S.A., a saber: GRANDA SANCHEZ ADRIANA DEL CISNE , por sus propios derechos, propietaria de CUATROCIENTAS acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y LOPEZ COLINDRES RAMIRO, propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social, íntegramente suscrito, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar UNICO PUNTO:
Contratación del Comisario para el ejercicio 2018.

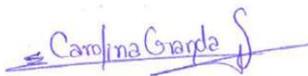
Preside la sesión, la GRANDA SANCHEZ ADRIANA DEL CISNE y actúa de Secretaria ad-hoc, GRANDA SANCHEZ CAROLINA ELIZABETH, quien deja constancia de que se ha elaborado la lista de asistentes a esta sesión, de conformidad con lo que dispone el artículo 239 de la ley de compañías. La Presidente declara legalmente instalada la Junta y pasa a tratar el Orden del Día:

- 1. Se aprueba Contratar para emitir el informe de comisario del ejercicio Contable 2018 a Carlos Salinas Lavayen,**

Se autoriza además a la Secretaria ad-hoc para que emita el acta. No habiendo otro asunto de que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad y para constancia firman los asistentes, con lo que la Presidente la declara concluida y levanta la sesión a las 17h20.-



ADRIANA GRANDA SANCHEZ
Presidente de la Junta – Accionistas
C.I. 1103948095



CAROLINA GRANDA SANCHEZ
Secretario ad-hoc
C.I.1104044134

LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION CAROLINA
GRANDA - CORPGRANDA S.A.
CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2019

1. Adriana Granda Sánchez, por sus propios derechos, como propietaria de 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de su valor con derecho a 400 votos; y
2. Ramiro López Colindres, por sus propios derechos, como propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de su valor con derecho a 400 votos.

El capital social suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se encuentra dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.



Adriana Granda Sánchez
Presidente de la Junta
Accionista



Carolina Granda Sánchez
Secretaria de la Junta
C.I. 1104044134

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Enero 31 del 2019

Señores,

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA CORPGRAND S.A.

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia d Compañías el 18 de Septiembre del 92, cumple en presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2018, de la compañía "CORPGRAND S.A."

Dejando constancia de lo siguiente,

Que el desempeño de mis funciones se ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expediente de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados con conformidad con la Ley.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes muy atentamente



CARLOS SALINAS LAVAYEN

Comisario

C.I. 0920910460

Reg. : G.O.16119